

## Nota de Prensa

NP-(2019-05-21)

# Sudeban impulsa creación de un sistema nacional para procesar las operaciones con tarjetas de débito y crédito



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), ratifica que desde el año 2010, a través de la resolución 641.10 de fecha 23 de diciembre de ese mismo año, se ha instruido al sector bancario para que promueva la creación de un sistema de transporte de datos dentro de la República Bolivariana de Venezuela, para las operaciones de compras nacionales a través de los terminales de puntos de venta.

De acuerdo a lo establecido en la reciente Circular conjunta con el Banco Central de Venezuela de fecha 16 de mayo de 2019, el sector bancario debe trabajar de forma integrada con las operadoras de tarjeta de débito y crédito, para implementar en un corto plazo, un sistema de pagos independiente con enrutamiento local de los datos.



Con esta medida la Sudeban de acuerdo a las políticas emanadas por nuestro Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, en el marco del Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, busca garantizar la defensa, protección y salvaguarda de los derechos e intereses individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas, mediante la generación de condiciones que le permitan contar con un sistema de pagos electrónicos soberano, que mantenga su operatividad, seguridad y funcionalidad, de acuerdo a las necesidades de la población.

